



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 645-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 JUN 2012

VISTO: El Informe N° 111-2012/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 486396-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 009-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Memorandum N° 773-2012/GOB.REG.HVCA/GRDE, el Informe N° 540-2012/GOB.REG.HVCA/GRDE/DRA/D, el Informe N° 020-2012-GOB.REG.HVCA/GRDE/DRA/OPLA-CBT sobre aprobación del POA 2012 del Proyecto: “Producción de Hortalizas en Fitotoldos, para mejorar la dieta alimentaria, en la Zona Alta de las Microcuencas: Sicra y Opamayo, Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria;

Que, la Dirección Regional Agraria de Huancavelica ha presentado el Plan Operativo Anual 2012 del Proyecto “Producción de Hortalizas en Fitotoldos, para mejorar la dieta alimentaria, en la Zona Alta de las Microcuencas: Sicra y Opamayo, Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica”, cuyo monto de inversión es de S/. 799,356.18 (Setecientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y seis y 18/100 nuevos soles), el cual tiene por objetivo producir hortalizas de calidad en las zonas altas de las Microcuencas Sicra y Opamayo, a fin de disminuir la desnutrición crónica infantil como consecuencia de un mayor aporte de proteínas en la dieta alimentaria;

Que, el citado Plan Operativo Anual 2012, cuenta con el informe técnico (Informe N° 020-2012-GOB.REG.HVCA/GRDE/DRA/OPLA-CBT) elaborado por el Ing. Celmer Barros Tovar – Responsable de Proyectos y Estudios de la Oficina de Planificación Agraria de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, como área usuaria, el mismo que previa revisión y evaluación, ha emitido pronunciamiento favorable recomendando su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales;

Que, la revisión del citado POA, con código SNIP N° 164140 se halla dentro del marco normativo de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802; la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, por lo que estando a lo aprobado por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales, mediante Acta N° 009-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA, amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 645 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, **28 JUN 2012**

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Anual 2012 del Proyecto “Producción de Hortalizas en Fitotoldos, para mejorar la Dieta Alimentaria, en la Zona Alta de las Microcuencas: Sicra y Opamayo, Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica”, con un presupuesto de S/. 799,356.18 (Setecientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y seis y 18/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA del proyecto “Producción de Hortalizas en Fitotoldos, para mejorar la Dieta Alimentaria, en la Zona Alta de las Microcuencas: Sicra y Opamayo, Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica”.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA del proyecto “Producción de Hortalizas en Fitotoldos, para mejorar la Dieta Alimentaria, en la Zona Alta de las Microcuencas: Sicra y Opamayo, Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica”, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

